



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° **179-17**

23 MAY 2017
Salta,
Expediente N° 12.231/17

VISTO: La nota presentada por la Lic. Elba Beatriz Lauc, mediante la cual solicita el auspicio de esta Facultad, a la Mesa Panel denominado **"Investigar y Publicar en Hospitales Públicos"**; y,

CONSIDERANDO

Que la objetivo de la actividad es dar cuenta de la importancia de investigaciones en organismos públicos y la posibilidad de publicación, además tiene como propósito difundir la Revista "ESTRATEGIAS", publicación que es anual y gratuita.

Que esta dirigido a personas interesadas en la temática, especialmente profesionales abocados a la investigación, formación y trabajo en Salud Pública.

Que la Secretaria de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio, a fojas 03, considera la actividad de relevancia por lo cual aconseja su aprobación.

Que la Resolución CS N° 543/16 establece que los Consejos Directivos podrán otorgar auspicios o autorizar la realización de eventos académicos en el área de su jurisdicción, cuando le sean solicitados y conforme a las Pautas aprobadas como Anexo de la Resolución Rectoral N° 1.096/16.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho N° 119/17;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(Ad Referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE :

ARTÍCULO 1º. Otorgar el AUSPICIO de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, a la Mesa Panel denominada **"INVESTIGAR Y PUBLICAR EN HOSPITALES PÚBLICOS"**, organizado por el Servicios de Salud Mental del Hospital Público Materno Infantil, de acuerdo a los lineamientos que obran a fojas 01 y 02 de las presentes actuaciones.

Elba Beatriz Lauc
CPF



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° **179-17**

23 MAY 2017
Salta,
Expediente N° 12.231/17

ARTÍCULO 2º. Hágase saber y remítase copia a: Lic. Elba Beatriz LAUC, Servicio de Salud Mental del Hospital Público "Materno Infantil", Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad, y siga al Consejo Directivo a sus efectos.

D.G.A.A.
hmc
MA

Mgs. Eugenia María VILLAGRAN
Secretaria de Postgrado, Investigación y
Extensión al Medio



Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa